



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 1987

NUMERO 79

SUMARIO

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 11 de septiembre de 1987, por la que se corrige el error sufrido en la Resolución de 28 de julio de 1987 1147

I. Disposiciones Generales

Consejería de Educación y Cultura

- **Juventud y Deportes.**—Orden de 17 de septiembre de 1987, por la que se convocan los Juegos Deportivos Extremeños, para el curso 1987-88 1148

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Urbanización.**—Resolución de 18 de septiembre de 1987, sobre adjudicación de las obras de pavimentación y urbanización de calles en Tiétar del Caudillo (Cáceres) 1148
- **Urbanización.**—Resolución de 18 de septiembre de 1987, sobre adjudicación de las obras de reparación de pavimentos en la zona de Jerez de los Caballeros (Badajoz) 1148

Pág.
—

- **Urbanización.**—Resolución de 18 de septiembre de 1987, sobre adjudicación de las obras de pavimentación de calles en Valdeínigos, en la zona regable del Rosarito (Cáceres) 1149

- **Instalaciones deportivas.**—Resolución de 18 de septiembre de 1987, sobre adjudicación de las obras de construcción de pistas polideportivas en los núcleos de Puebla de Argeme y Rincón del Obispo, zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres) 1149

- **Instalaciones deportivas.**—Resolución de 18 de septiembre de 1987, sobre adjudicación de las obras de construcción de pista polideportiva en el núcleo de Pueblonuevo de Miramontes, en la zona regable del Rosarito (Cáceres) 1149

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Minas.**—Resolución de 25 de septiembre de 1987, por la que se amplía la relación de registros mineros publicados en el D.O.E. número 61 de fecha 4 de agosto de 1987 1149
- **Infraestructura.**—Resolución de 30 de septiembre de 1987, por la que se tramita expediente para la contratación directa de las obras de construcción de un bar en la Estación de I.T.V. de Cáceres 1150
- **Instalaciones eléctricas.**—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 1150

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1987, por la que se corrige el error sufrido en la Resolución de 28 de julio de 1987.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Resolución, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 200, de 21 de agosto de 1987, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de juzgar las plazas docentes, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 25922, en la plaza de referencia 9/34, donde dice «Vocal Secretario Suplente: D. Angel Menéndez Rexach» debe decir: «Vocal Secretario Suplente: D.

Luciano J. Parejo Alfonso; Catedrático de la Universidad de La Laguna».

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 17 de septiembre, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan los Juegos Deportivos Extremeños, para el curso 1987-88.

Por Real Decreto 2464/1982, de 12 de agosto (B.O.E. número 238, de 5 de octubre de 1982), sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura en materia de cultura, se transfirieron a esta Comunidad las competencias relativas a la organización de las competiciones escolares de carácter territorial, local o comarcal, competencia que se encuentra recogida en el artículo 7.º, 1, 18, del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se convocan los Juegos Deportivos Extremeños, para el curso 1987-88, con la finalidad

de ayudar a promocionar el Deporte Escolar y culminar la fase de competencia territorial.

Artículo segundo.—Podrán tomar parte en estos Juegos Deportivos todos los niños y jóvenes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de los Centros de Enseñanza, Asociaciones, Clubes, Patronatos, etc., no existiendo limitación de equipos por deportes y categorías, sin otras condiciones que la de tener la edad que se especifica en las bases de la convocatoria.

Artículo tercero.—Las bases de la presente convocatoria se distribuirán debidamente, y con la antelación suficiente, a todos los Centros y Entidades mencionados en el artículo anterior a través de los Servicios Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura de Cáceres y Badajoz.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de pavimentación y urbanización de calles en Tiétar del Caudillo (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Pavimentación y urbanización de calles en Tiétar del Caudillo (Cáceres)», a la Empresa «Construcciones Sebastián Sevilla Nevado», en la cantidad de un millón ciento noventa mil pesetas (1.190.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'81910435 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de reparación de pavimentos en la zona de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Reparación de pavimentos en la zona de Jerez de los Caballeros (Badajoz)», a la Empresa BALPIA, S. A., en la cantidad de tres millones novecientos catorce mil pesetas (3.914.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'93865143 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA